



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal
Unidad de Adquisiciones



DECRETO EXENTO N° 3391 /

Parral, 06 JUN 2019

VISTOS:

1. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
2. El Decreto Afecto N° 2.206, de fecha 14.12.2018, que aprueba presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2019.
3. El Decreto Exento N° 1.961, de fecha 06.12.2019, que otorga la personería jurídica a doña PAULA RETAMAL URRUTIA para representar a la I. Municipalidad de Parral.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
5. La Solicitud de Compras N° 303, de don Fernando Trujillo Fuentealba, Químico Farmacéutico del Departamento de Salud.

CONSIDERANDO:

1. Que, resulta indispensable la adquisición de bolsas de colostomía para ayuda social de paciente del Departamento de Salud de Parral.
2. Que, el requerimiento se encuentra disponible en Convenio Marco del Sistema de Compras públicas.
3. Que, el proveedor BOSTON MEDICAL DEVICE DE CHILE S.A., RUT N° 76.020.266-5, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 resultando conveniente a los intereses del Departamento de Salud de Parral.

DECRETO:

1. **AUTORIZÁSE**, la adquisición de bolsas de colostomía para ayuda social de paciente del Departamento de Salud de Parral, con el proveedor BOSTON MEDICAL DEVICE DE CHILE S.A., RUT N° 76.020.266-5, a través de Orden de Compra emitida por **Convenio Marco** en el Portal Chilecompra (Mercado Público), que se pagará contra presentación de factura respectiva a treinta (30) días, por la suma total CIENTO VEINTE MIL CIENTO NOVENTA PESOS (\$120.190.-) IVA incluido.
2. **IMPÚTASE**, el gasto que representa el presente decreto al Ítem 215.22.04.005, del presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal de Parral.

ANÓTESE, REDFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

DMT/MSM/pca.-
DISTRIBUCION:

- Of. Partes I. Municipalidad de Parral
- Archivo Finanzas Depto. de Salud
- Archivo Adquisiciones Depto. de Salud

Dirección Comunal: Aníbal Pinto N° 1189 Tel. 732636129
CESFAM Arrau Méndez: 3 Sur 0115, Tel. 732464711
SAR: Delicias Norte 149, Tel. 442891152

CECOSF Los Olivos: 1 Oriente Esq. Delicias Norte, Tel. 732462559
CECOSF Buenos Aires: Av. Buenos Aires 431, Tel. 732462151
CECOSF Viña del Mar: 3 Poniente 190, Tel. 732461460